AÑO 1971.—NUMERO 34 VIERNES, 19 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	63	”
Otras entidades y particulares (semestre)	125	”
Otras entidades y particulares (año)	250	”

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los édictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

669

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 13 de febrero, a las once horas, de 1971.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade, Presidente de la Corporación, y asistieron los Diputados provinciales don Juan López Miguel, don Millán Valdivieso González, don Aurelio Román Velasco, don Cándido de Benito Hernanz, don Fernando Sanz Pedraza y don Vicente Sacristán Terradillos, hallándose presentes el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, accidental, doña M.ª del Carmen Sastre Gómez.

Acuerdos adoptados:

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 del mes de enero del presente año.

Aprobar el presupuesto ordinario de la Excma. Diputación para el año 1971, por un importe total, en ingresos y gastos, de 100.090.272 pesetas, y darle la tramitación reglamentaria.

Aprobar, igualmente, el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado para el año 1971, por un importe total, en ingresos y gastos, de 3.569.124 pesetas, y que se exponga al público para oír reclamaciones.

Prestar la conformidad y darle la tramitación correspondiente al presupuesto especial del Consorcio para la Mejora Ganadera del año 1971, cuyo importe, en ingresos y gastos, suma la cantidad total de 6.869.038 pesetas.

Segovia, 4 de marzo de 1971.—El Secretario general accidental, José M.ª Blanco Pradilla.—V.º B.º: El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

670

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 13 de febrero, a las trece horas, de 1971.

Fue presidida por el Excmo. señor don Mariano Pérez-Hickman Rey, Gobernador Civil de la provincia y Presidente nato de la Excma. Diputación, y asistieron el Presidente de la Corporación, don Modesto Fraile Poujade, y los Diputados provinciales don Juan López Miguel, don Millán Valdivieso González, don Aurelio Román Velasco, don Vicente Sacristán Terradillos, don Fernando Sanz Pedraza y don Cándido de Benito Hernanz, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, accidental, doña M.ª del Carmen Sastre Gómez.

Acuerdos adoptados:

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Lucila Miguel Sánchez y expresar el testimonio de condolencia, con este motivo, al Ilmo. señor don Juan López Miguel, Alcalde de la ciudad y Vicepresidente de esta Diputación.

Expresar la más calurosa felicitación y adhesión incondicional de la Corporación a los Príncipes de España, SS. AA. RR. don Juan Carlos y doña Sofía, por el gran relieve, brillantez y éxito de su viaje por los Estados Unidos de América.

Felicitar al Ilmo. señor Presidente de la Corporación, don Modesto Fraile Poujade, por su designación para ostentar la representación del Ministerio de la Gobernación en la Comisión para el Estudio de los Pasos a Nivel.

Adherirse a la petición formulada por el Excmo. señor Gobernador Civil a la Secretaría General del Movimiento para que se le conceda al Excmo. señor don Francisco Sintes Obrador, General de Brigada, la Medalla al Mérito Deportivo, como reconocimiento y premio a su destacada labor, en el aspecto deportivo, durante su mandato como Director de la Academia de Artillería, de Segovia.

Crear, en principio, una Fundación Pública, dependiente de esta Excma. Diputación, con la denominación de "Patronato Provincial para el Desarrollo de Segovia",

aprobar los Estatutos de dicho Patronato e interesar su aprobación del Ministerio de la Gobernación.

Aprobar el plan ordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1971-72, por un importe total de 19.089.574 pesetas.

Hacer constar en acta el profundo agradecimiento de la Corporación al Excmo. señor don Mariano Pérez-Hickman Rey, Gobernador Civil de la provincia, por la feliz iniciativa y trabajos realizados en orden a la creación del Patronato para el Desarrollo Provincial.

Segovia, 4 de marzo de 1971.—El Secretario general accidental, José M.ª Blanco Pradilla.—V.º B.º: El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

143

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1970, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Juan López Miguel.

Fue acordado:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterado de diversas disposiciones, circulares y anuncios de este Ayuntamiento que tuvieron publicación últimamente en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de diversas comunicaciones recibidas.

3. Comparecer y personarse la Corporación Municipal en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Raimundo Molinera Lázaro, contra acuerdo de 4 de febrero de 1970, sobre no procedencia de revisión de otros anteriores desestimatorios de la instalación de un molino triturador de piensos de la finca número 24 de la calle del Doctor Hernando, dando cuenta de lo dispuesto al Pleno Municipal, a los efectos procedentes.

4. Informar favorablemente expediente instado por don Plácido Hernando Sánchez en solicitud de licencia para instalación y apertura de un almacén de chatarra y papel en las parcelas 89 y 90 del polígono industrial "El Cerro".

5. Informar favorablemente expediente instado por don Enrique Delgado Pérez sobre instalación y apertura de bar en el número 14 de la avenida del Obispo Quesada.

6. Conceder licencia, a precario, a don Juan Barrero Yubero para proceder a la realización de obras para instalación de un depósito de fuel-oil en subsuelo de la avenida del Obispo Quesada, con destino a calefacción del inmueble señalado con el número 20 de dicha vía, bajo las condiciones que el acuerdo determina y con señalamiento de un canon anual de cuatro mil pesetas por razón de la ocupación del subsuelo de la vía pública con dicha instalación.

7. Conceder a don Cecilio Iglesias Rincón licencia de obra interesada para proceder al derribo del edificio señalado con los números 21-23 de la calle del Doctor Velasco.

8. Señalar a don Antonio Calderón Fernández no verse, en principio, inconveniente en autorizar obras de reforma que pretende realizar en local comercial sito en el número 11 de la calle de Cervantes, siempre y cuando se ajuste a las condiciones señaladas al efecto por la Dirección General de Bellas Artes, a tenor de las cuales deberá presentar el correspondiente proyecto a los efectos de la resolución definitiva de la licencia de obra interesada.

9. Facilitar a doña Dolores Manso Marcos información urbanística solicitada referente a la finca número 17 de la calle de Onésimo Redondo, al tenor que el acuerdo señala.

10. Facilitar información urbanística solicitada por don Manuel González Gómez en orden a la posibilidad de elevación de una planta en el edificio número 8 de la calle de Santa Catalina, que es admisible, bajo los términos que el acuerdo especifica.

11. Estimar recurso de reposición interpuesto por Unión Eléctrica Madrileña, S. A., contra acuerdo de 3 de diciembre de 1969 relativo a informe sobre instalación de línea de alta tensión entre las inmediaciones del Cementerio y la calle de San Gabriel, y, en consecuencia, emitir informe favorable sobre dicha pretensión, bajo los términos que el acuerdo detalla.

12. Conceder a la Delegación Provincial de la Sección Femenina del Movimiento licencia interesada para la construcción de un Pabellón Polideportivo en terrenos inmediatos al Colegio Menor por aquélla levantado entre el paseo del Conde de Sepúlveda y la calle del Romero, y que se hallan sitos entre ésta y la del Lirio, bajo las condiciones que el acuerdo señala.

13. Conceder suministro de agua interesado por don Manuel Otero de Francisco para el abastecimiento de la nave-taller levantada en la parcela 27-B del polígono industrial "El Cerro, bajo las condiciones que el acuerdo determina.

14. Rectificar error material observado en acuerdo de compra de la finca propiedad de don Mariano González, sita en término de Zamarramala, adquirida por este Ayuntamiento, en el sentido de ser el precio de la compra el de 247.169,94 pesetas y no el de 247.138,82 pesetas que se hizo figurar en dicho acuerdo por error.

15. Elevar a definitiva venta directa de un sobrante de vía pública sito en la calle de José Zorrilla y de 92,52 metros cuadrados en favor de los solicitantes colindantes don Benedicto Rodríguez Luengo y don Germán Gil, visto que el Ministerio de la Gobernación no opone reparo en orden a la enajenación.

16. Adquirir partidas de leñas de encina y de pino para atenciones de calefacción de las dependencias municipales en favor de don Antonio Sanz Palomo y don Emilio Rubio Gómez, resolviendo así el concurso tramitado al efecto.

17. Adjudicar suministro de 31.500 kilogramos de carbón, para atenciones de calefacción, a "Carbones Terrones", como resolución de concursillo tramitado al efecto.

18. Aprobar liquidación justificativa de 250.000 pesetas concedidas a la Dirección General de Trabajo, invertida en reparaciones del pavimento de calzada de diversas vías públicas.

19. Adquirir dos fundas y dos asientos corridos con destino a dos coches "Pegaso" del Servicio de Incendios.

20. Conceder trofeo a la Agrupación Sindical Provincial de Radiodifusión y TV por vía de premio con destino a Concurso Nacional de Fotografía Navideña.

21. Conocer instancia de un funcionario del Ayuntamiento elevada en solicitud de ayuda económica para adquisición de prótesis dental, requiriendo al mismo para aclaración de la clase de dicho aparato.

22. Conceder ayuda económica al funcionario jubilado, don Román del Barrio Martín, para adquisición de aparatos ortopédicos que precisa.

23. Aprobar liquidación de la participación correspondiente al personal de la Policía municipal por multas cobradas en el primer trimestre del año en curso.

24. Aprobar propuestas de abono de horas extraordinarias de trabajo devengadas por diverso personal municipal.

25. Autorizar gasto correspondiente a tres nóminas de percepciones del personal obrero eventual municipal.

26. Aprobar facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentadas al efecto por la Intervención, disponiendo el abono de las mismas.

Declaración de urgencia

27. Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 1970, el contrato temporal de servicios celebrado con don Pablo A. Martínez Pajares y don Mariano Díez Suárez para desempeño de la función de Policía municipal diurno.

28. Instalar iluminaciones extraordinarias en diversas vías públicas con motivo de las fiestas navideñas.

29. Facultar al Teniente de Alcalde para gestiones de colocación en el Azoguejo de un árbol iluminado con motivo de las fiestas de Navidad.

30. Autorizar gasto para atender a los de escritura pública de agrupación de fincas correspondiente a terrenos destinados a la construcción de un Matadero municipal.

31. Autorizar gasto correspondiente a minuta notarial por otorgamiento de escritura pública de agrupación de fincas que se adquirieron en su día y donde se viene levantando el Estacionamiento de Autobuses, en el paseo de Ezequiel González.

32. Quedar enterada del parte correspondiente a las carnes transportadas desde el Matadero municipal a los distintos establecimientos por la Empresa concesionaria del servicio de acarreo durante el mes de octubre, que arroja un total de 167.916 kilogramos.

Segovia, 21 de enero de 1971.—El Secretario general, Jesús Núñez Ruiz.—V.º B.º: El Alcalde, Juan López Miguel.

621

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

ANUNCIO

El Jefe de la Sección Primera de la Subdirección General de Montes Catalogados, en escrito de fecha 25 del pasado mes de febrero, me dice lo que sigue:

"Examinado el expediente de deslinde del monte número 87 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia, denominado "La Pedrosa", de la pertenencia de Riofrío de Riaza y sito en su término municipal.

Resultando que autorizada la práctica del deslinde del expresado monte y habiendo acordado la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia que la operación se comenzara en la primera de las dos fases que determinan los artículos 89 y siguientes del vigente Reglamento de Montes, se publicó en el B. O. de la provincia el preceptivo anuncio señalando fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo y amojonamiento provisional de las líneas perimetrales del monte.

Resultando que después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados se procedió por el Ingeniero operador, en la fecha anunciada, al apeo, amojonamiento provisional y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte, colocándose los correspondientes piquetes, numerados correlativamente del número 1 al número 35, sin que durante el apeo hubiera protesta alguna. No existen enclavados.

No quedó ninguna línea perimetral abierta para segunda fase y se extendieron las correspondientes actas, en las que se detalla la situación de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte, que fueron firmadas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando que anunciado el período de vista del expediente en el B. O. de la provincia y por comunicaciones a Entidades y particulares interesados, no se presentó reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Segovia, por lo que propone, en su informe, que se apruebe el deslinde en la forma en que fue realizado por el Ingeniero operador.

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando que el expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa al deslinde de los montes de U. P., insertándose los anuncios reglamentarios en el B. O. de la provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que durante la práctica del apeo y amojonamiento provisional de las líneas propuestas por el Ingeniero operador no se presentó ninguna protesta y que durante el período de vista, en el que el expediente fue puesto de manifiesto a los interesados, no se formularon reclamaciones, lo que hace suponer el asentimiento de todos ellos con dichas líneas perimetrales, por lo que deben adquirir carácter definitivo a efectos de declaración del estado posesorio.

Considerando que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte se describe con precisión en las actas de apeo y el perímetro queda fielmente representado en el plano que obra en el expediente.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto:

1.º Aprobar el deslinde del monte número 87 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia, denominado "La Pedrosa", de la pertenencia de Riofrío de Riaza y sito en su término municipal, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero operador y se detalla en las actas, registro topográfico y plano que obra en el expediente.

2.º Rectificar la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Segovia.
Número del Catálogo: 87.
Nombre del monte: "La Pedrosa".
Término municipal: Riofrío de Riaza.

Pertenencia: Riofrío de Riaza.

Límites:

N.—Río Riaza y finca Majarrobledo.
E.—Provincia de Guadalajara, término de Peñalba de la Sierra.
S.—Finca El Sartenero.
O.—Finca El Sartenero.
Enclavados: No existen enclavados.

Descripción de linderos:

Norte.—Comienza la colindancia con la finca Majarrobledo, perteneciente a la sociedad de vecinos de Riofrío, piquete número 1 y siguientes, subiendo por la ori-

lla del río Riaza hasta el puente de la carretera SG. 111, de Riaza a Tamajón, próximo a la fuente de "La Pedriza". Dejando el río a la derecha, sube con dirección a la Peña de la Silla, atravesando el hayedo, y desde éste, por la línea de máxima pendiente, hasta dicha peña.

Este.—Desde la Peña de la Silla, piquete número 15, se baja por la divisoria de la sierra, en colindancia con el monte de vecinos de Peñalba de la Sierra, en la provincia de Guadalajara, hasta el piquete número 24.

Sur.—Sigue la línea perimetral por la divisoria de la sierra hasta encontrar la pista o camino del Collado de la Quesera, piquete número 24, desde donde, dejando el camino, baja por la ladera al encuentro de la carretera, donde se encuentra el piquete número 26.

Oeste.—La línea define la colindancia con la finca El Sartenero, de la Sociedad de Vecinos de Riofrío, pasando por la carretera de Tamajón al Colladito, y baja por otra divisoria parcial, apoyándose en las elevaciones rocosas hasta llegar nuevamente al río Riaza y cerrarse con el piquete número 1.

Cabidas:

Cabida total y pública del monte: 87,1750 hectáreas.
Especies: Fagus sylvática L.

3.º Llevar los nuevos datos de la descripción del monte al Registro de la Propiedad.

4.º Que a la mayor brevedad posible se proceda al amojonamiento del monte.

Lo que de orden del Excmo. señor Ministro de Agricultura, de fecha 10 de febrero de 1971, se hace público en este B. O. para conocimiento de los interesados.

Se les advierte que esta resolución, por haber sido adoptada por el Excmo. señor Ministro, pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales ordinarios.

Segovia, 4 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Miguel Aulló Urech.

720

Cámara Oficial Sindical Agraria

ANUNCIO

Por el presente anuncio se convoca, en los días y horas que se señalan en cada caso, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, a todos los encuadrados en las Hermandades de Labradores y Ganaderos que seguidamente se indican a la Asamblea Plenaria, que se celebrará en la localidad respectiva en los lugares de costumbre, a fin de someter a aprobación de la misma la liquidación de Cuentas del ejercicio económico 1970 y Presupuesto de ingresos y gastos correspondientes a 1971.

LOCALIDAD	Hora
26 de marzo de 1971	
Hontanares de Eresma	20
28 de marzo de 1971	
Etreros	13
Segovia	11,30
Navas de San Antonio	13
Cobos de Segovia	12
Sauquillo de Cabezas	12
Martín Muñoz de las Posadas	12,30
Marazoleja	12
Rebollo	13
Aldeanueva de la Serrezuela	12
Vegas de Matute	10
Otero de Herreros	12
Hoyuelos	12
Valverde del Majano	12
Jemenuño	12
Turégano	12
Navas de Oro	12
Puebla de Pedraza	11
Coca	20
Honrubia de la Cuesta	18
Valdevacas de Montejo	11
Villaverde de Montejo	13
Juarros de Riomoros	12
Villoslada	12
Prádena	20
Hontalbilla	12
Torreadrada	13
Navafría	11
Melque de Cercos	12,30
Sangarcía	12
Valdeprados	12
Nava de la Asunción	12
Villagonzalo de Coca	12
Encinillas	12
Palazuelos de Eresma	12
Perorrubio	17
Escarabajosa de Cabezas	12
Duratón	12
Cuevas de Provanco	13
Santo Tomé del Puerto	16
Siguero	11
La Salceda	16
Santiuste de Pedraza	12
Donhierro	12
29 de marzo de 1971	
El Cubillo	12
30 de marzo de 1971	
Arevalillo de Cega	11
31 de marzo de 1971	
Los Huertos	12
Arahuetes	12
16 de abril de 1971	
Valdevacas y El Guijar	11

Segovia, 13 de marzo de 1971.—El Presidente, Arturo Acosta García.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

619

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, de la Presidencia del Gobierno, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con oficinas en Segovia, calle Juan Bravo, 30.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15 kV., de 742 metros de longitud, con origen en la línea de doble circuito que suministra energía eléctrica a Bernardos y Migueláñez, finalizando en el centro de transformación número 1 de Constanzana, y un ramal de 108 metros hasta el centro de transformación para el servicio de elevación de agua a la localidad de Bernardos, lo que supone una longitud total de 850 metros, discurriendo todo el trazado por término municipal de Bernardos.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

PROPIETARIOS	N.º poste	Terreno
Distrito Forestal del Estado ...	1 al 9	Pinar
Cía. Telefónica N. de España...	—	Ramal telefónico
Camino forestal...	—	Camino o senda
Camino forestal...	—	Camino
Camino de Costanzana..	—	C. forestal
Río Eresma	—	Río
Derivación a caseta aguas de Bernardos		
Distrito Forestal del Estado....	1 al 3	Pinar

Segovia, 5 de marzo de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

724

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández - Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que por el presente se saca a pública subasta el vehículo que se dirá, embargado como de la propiedad de Isaac Serrano Arribas, condenado en las diligencias preparatorias que se han seguido en este Juzgado con el número 60 de 1969, por imprudencia, y cuyo vehículo es el siguiente: Seat 600, matrícula B-277.762, el cual se encuentra en la actualidad con grandes desperfectos, teniendo sólo valor de chatarra, figurando depositado en poder del propio penado, en la localidad de Cantimpalos, habiendo sido valorado el mismo, en su estado actual, en la cantidad de dos mil pesetas.

Para dicha subasta han sido señaladas las doce horas del día primero de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En la subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del vehículo que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Segovia, a once de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

748

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 47 de 1968, por el delito de incendio, contra Julián Alonso López, vecino de Martín Muñoz de las Posadas, y para hacer efectivas las responsabilidades civiles derivadas del hecho, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes embargados al referido penado y que a continuación se describen:

Término y casco de Martín Muñoz de las Posadas

Una casa en la calle del Hospital, que linda, por la derecha, entrando, con Valentina Serrano Manzanas; por la izquierda, Tiburcio Blas Flández, y por el fondo, Alejo Serrano Manzanas; tasada en 30.000 pesetas.

Una huerta en el mismo término municipal, al camino de Codorniz, de caber obrada y media; que linda, al Norte, Marcelina Alonso López; al Este, Magdalena Alonso López; al Sur, camino, y al Oeste, con herederos de Jesús Feijoó de Andrés; tasada en 30.000 pesetas.

CONDICIONES

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de abril próximo, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 20; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvieron de tipo para la subasta anterior, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la misma podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dichas fincas salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a dicha responsabilidad, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a nueve de marzo de mil nocecientos setenta y uno.— Juan Manuel Orbe.— El Secretario (ilegible).

434

Delegación de Hacienda de Segovia

Intervención

Distribución de la recaudación de recursos locales sobre Urbana, correspondiente a cada Municipio, entre los distintos recargos y arbitrios, con indicación de la Corporación o Institución acreedora.—Año 1970.—Corriente y Resultas.

AYUNTAMIENTOS	Recaudación total	AYUNTAMIENTOS		
		Amortización empréstitos	Paro obrero	Arbitrio municipal
Segovia	832 054	416.027	416 027	
Abades	22.269			22 269
Adrada de Pirón	1.497			1.497
Aldea Real	27			27
Basardilla	1.476			1.476
Bernuy de Porreros	12.810			12.810
Brieva	2.003			2.003
Cabañas de Polendos	6.327			6.327
Cantimpalos	64.031			64.031
Cuesta (La)	1.283			1 283
Escalona del Prado	361			361
Escarabajosa de Cabezas	119			119
Escobar de Polendos	11.559			11.559
Espinar (El)	61.807			61.807
Espirdo	3.520			3.520
Fuentemilanos	19.043			19.043
Garcillán	15.424			15.424
Higuera (La)	2.131			2 131
Huertos (Los)	6.507			6.507
Lastrilla (La)	113 818			113.818
Losa (La)	55.592			55.592
Navas de San Antonio	614			614
Otero de Herreros	66.239			66.239
Palazuelos de Eresma	39.065			39.065
Revenga	14.813			14 813
Roda de Eresma	4.147			4.147
San Ildefonso	5.031			5.031
Sotosalbos	3.407			3.407
Torrecaballeros	3.075			3 075
Torreiglesias	12.903			12.903
Trescasas	2.549			2.549
Túregano	260			260
Valdeprados	3.256			3.256
Valseca	7.734			7.734

AYUNTAMIENTOS	Recaudación total	AYUNTAMIENTOS		
		Amortización empréstitos	Paro obrero	Arbitrio municipal
Zamarramala...	2.288			2.288
Zarzuela del Monte...	14.266			14.266
Cobos de Fuentidueña...	2.666			2.666
Cuéllar...	795.996			795 996
Fuente el Olmo de Fuentidueña	6.103			6.103
Fuentepelayo...	28 416	25.858		2.558
Fuentesaúco de Fuentidueña	6.955			6.955
Fuentesoto...	10.476			10.476
Fuentidueña...	5.745			5.745
Gomezserracín	11.458			11.458
Laguna Contreras...	7 558			7.558
Lastras de Cuéllar	12.841			12 841
Moraleja de Cuéllar...	10 252			10.252
Navalmanzano...	12.648			12.648
Olombrada...	27.586			27 586
Pinarnegrillo...	8.110			8.110
Sacramenia...	8.568			8.568
San Miguel de Bernuy...	3.270			3.270
Torreadrada...	5 349			5.349
Valtiendas...	14.200			14.200
Bercial...	6 388			6.388
Codorniz...	209			209
Lastras del Pozo...	4.964			4.964
Martín Muñoz de las Posadas...	22.133			22.133
Miguelañez...	14.518			14.518
Monterrubio...	3.921			3.921
Ortigosa de Pestaño...	5.145			5.145
Sangarcía...	12.800			12.800
Santa María la Real de Nieva...	19 023			19 023
Tolocirio...	161			161
Villacastín...	2.440			2.440
Cantalejo...	3.917			3 917
Carrascal del Río...	800			800
Castroserna de Arriba...	2.274			2.274
Cerezo de Arriba...	1.655			1.655
Condado de Castilnovo...	4.446			4.446
Navares de las Cuevas...	1.681			1.681
Prádena...	86			86
San Pedro de Gaíllos...	7.359			7.359
Santo Tomé del Puerto...	7.079			7 079
Sepúlveda...	314			314
Turrubuelo...	1.413			1.413

AYUNTAMIENTOS	Recaudación total	Amortización empréstitos	Paro obrero	Arbitrio municipal
Urueñas...	9.816			9.816
Valleruela de Sepúlveda...	2.752			2.752
Aldeanueva del Monte...	2.228			2.228
Aldeanueva de la Serrezuela	1.890			1.890
Aldehorno...	2.047			2.047
Ayllón...	56.533			56.533
Campo de San Pedro...	5.529			5.529
Cedillo de la Torre...	4.647			4.647
Corral de Ayllón...	17.114			17.114
Fresno de Cantespino...	7.396			7.396
Grado del Pico...	843			843
Honrubia de la Cuesta...	1.930			1.930
Montejo de la Vega...	2.563			2.563
Pradales...	2.778			2.778
Riaza...	8.811			8.811
Ribota...	6.379			6.379
Riofrío de Riaza	6.024			6.024
Santibáñez de Ayllón...	3.499			3.499
Sequera de Fresno...	1.556			1.556
Totales...	2.517.327	441.885	416.027	1.659.415

Segovia, 3 de febrero de 1971.—El Jefe de Contabilidad, Manuela Matesanz y Matesanz.—Intervenido: El Interventor, Jenaro Albarrán Martín.—Conforme: El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

CONCURSOS Y SUBASTAS

721

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

Segunda subasta de maderas

Desierta la subasta anunciada en el B. O. de esta provincia de Segovia, del 30 de noviembre de 1970, y en el del Estado, del 11 de diciembre siguiente, para la enajenación del lote de 1.635 pinos, con un volumen de 1.255,401 metros cúbicos de madera y 223,168 de leñas, único del aprovechamiento maderable ordinario del año forestal 1970-71, y monte de esta Comunidad "Cotera del León y Agregados", número 141-142 y 148, y radicado en término municipal de El Espinar (Segovia), se convoca nueva y segunda, al propio efecto, bajo las mismas condiciones, a excepción de la tasación o cantidad-tipo para la licitación, que queda fijada en 1.342.742,80 pesetas y supone reducción de 228.710,10 pesetas respecto de la inicial. El precio índice queda establecido en pesetas 1.678.488,50.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez, igualmente hábiles, a contar de la aparición del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja) hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de las mismas.

Segovia, 12 de marzo de 1971.—El Presidente, Juan López Miguel.

725

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Segunda subasta de resinas

Habiendo sido declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta de resinas celebrada en esta fecha, se anuncia la segunda, para el día 22 del mes en curso, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que la primera.

San Cristóbal de Cuéllar, a 11 de marzo de 1971.—El Alcalde, Julio Gómez.

726

Ayuntamiento de Revenga

Subasta

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización superior, se anuncia subasta pública para la venta de un trozo de terreno que este Municipio posee de sus propios, a los sitios titulados Vadillo y Prado de las Heras, y de otras doce pequeñas parcelas existentes dentro del casco urbano, con la extensión superficial que respecto a cada una aparece consignada en el expediente; cuya subasta tendrá lugar a las diecisiete horas del día siguiente al en que finalicen los veinte hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Las condiciones y modelo de proposición a que habrán de ajustarse se encuentran de manifiesto, con todo el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, rigiendo para lo no previsto en las mismas cuanto determina el Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Caso de resultar desierta esta subasta, total o parcialmente, tendrá lugar otra segunda, al quinto día de la anterior o al siguiente, si éste fuera inhábil, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Revenga, 12 de marzo de 1971.—El Alcalde, A. Cañas.

727

Ayuntamiento de Muñoveros

Tercera subasta de resinas urgente

Declaradas desiertas, por falta de licitadores, la primera y segunda subastas de resinas del monte número 155, de estos propios, se anuncia una tercera subasta, con carácter de urgencia, que tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas, el día que cuente once días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, recibiéndose proposiciones en la Secretaría hasta las trece horas del día anterior, según se detalla:

Tasación: 167.877 pesetas.

Número de pinos a resinar, a vida, por pica de corteza con estimulantes: 4.900.

Tramo I, obligatorio el sistema de pica de corteza con estimulantes.

Tramo IV, pica de corteza con estimulantes o Hugues tradicional.

Precio índice: 25 por 100.

Esta tercera subasta es autorizada por el Distrito Forestal.

En todo lo demás no previsto se estará a lo dispuesto en el anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 14, del día 1 de febrero pasado, a excepción de que no se celebrará otra al quinto día.

Muñoveros, 11 de marzo de 1971.—El Alcalde, Miguel Santos.

750

Ayuntamiento de Anaya

Subasta urgente de resinas

Hasta las diecisiete horas del quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la fecha del B. O. de la provincia en que aparezca inserto este anuncio, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la adjudicación del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 128 del Catálogo y año forestal 1970-71, en las mismas condiciones y precios que se indican en el anuncio de primera subasta, inserto en el B. O. de la provincia número 17, de 8 de febrero último.

La apertura de plicas se celebrará, ante la mesa reglamentaria, media hora después de la terminación del plazo de presentación.

Anaya, 13 de marzo de 1971.—El Alcalde, Luis Yagüe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

745

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes, formado para este término municipal, con referencia a 31 de diciembre de 1970, se encuentra de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones, que podrán ser presentadas por las personas afectadas, por escrito, todo ello de acuerdo con lo que determina el artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que ha sido rectificado por Decreto 65/1971, de 14 de enero.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 13 de marzo de 1971. El Alcalde, Nicolás García.

HERMANDADES

700

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martín y Mudrián

Por la presente se cita a todos los miembros de la Asamblea plenaria de esta Hermandad para que el día 30 de marzo en curso, y hora de las veintiuna, en primeconvocatoria, y media hora más tarde, en segunda, para que comparezcan en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión por dicho Organismo, en la que se discutirán y aprobarán, si procede, la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos del año 1970, así como el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el año 1971.

San Martín y Mudrián, a 10 de marzo de 1971.—El Jefe de la Hermandad, Pedro Fuentetaja.

749

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentesoto

Don Jorge Parra Fernández, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentesoto (Segovia).

Hago saber: Que esta Hermandad Sindical celebrará Asamblea plenaria el próximo día 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta, en segunda, tratándose en la misma de la aprobación de las cuentas del pasado año, así como de la aprobación del Presupuesto para el actual ejercicio.

Lo que se hace público al objeto de que asistan todos los agricultores que lo deseen.

Fuentesoto, a 13 de marzo de 1971.—El Jefe de la Hermandad, Jorge Parra Fernández.

749

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montejo de Arévalo

Por el presente se convoca, para el día 30 de los corrientes, en primera convocatoria, a las veinte horas, y en segunda, a las veinte treinta, a todos los encuadrados en la Hermandad de Labradores y Ganaderos, en el Salón que ocupa la Hermandad, a fin de someter a aprobación de la misma la liquidación de cuentas del ejercicio económico de 1970 y Presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a 1971.

Montejo de Arévalo, 11 de marzo de 1971.—El Presidente, Gerardo Pérez.

751

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Espinar

Se convoca a Asamblea plenaria para el día 5 de abril próximo, a las veintiuna horas (nueve de la noche, en primera convocatoria), y a las veintiuna treinta, en segunda convocatoria (nueve treinta noche), para tratar de la aprobación de las cuentas del año 1970 y Presupuesto para el ejercicio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los encuadrados, así como de todos aquellos propietarios y ganderos que no están dentro de la localidad.

El Espinar, a 15 de marzo de 1971.—El Jefe de la Hermandad, Pedro Romano María.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8